

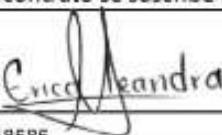
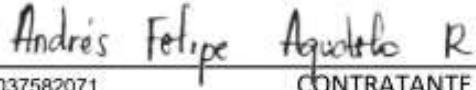
CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	ERICA LEANDRA MUÑOZ DOMINGUEZ		
NIT - CC	1089718585	TELEFONO:	3184638613
CONTRANTANTE:	ANDRES FELIPE AGUDELO RODRIGUEZ		
NIT - CC	1037582071	TELEFONO	3113665366
DIRECCION:	CALLE 9B SUR #79A-75	EMAIL:	andresaguadlo22@hotmail.com
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	STP385	MODELO:	2012	MARCA	URVAN NISSAN	
	No INTERNO	164	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	17	MES	12	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	28	MES	12	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 350.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL 600.000	
	ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	V ANT			
	VALOR REST	\$					
	PAGO	DIA	MES	AÑO	17 12 2024		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco, _____. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA			HORA SALIDA	4:00AM	
	DESTINO				HORA LLEGADA	6:00AM	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input type="checkbox"/> A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 HORAS					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELEFONO		
	ANDRES FELIPE AGUDELO RODRIGUEZ			1037582071	3113665366		
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días		17	Del mes/año	12-2024
 Erica Leandra				 Andres Felipe Aguadlo R			
CC. 1089718585	TRANSPORTADOR			CC:1037582071		CONTRATANTE	